

INFORME DE GERENCIA GENERAL EJERCICIO ECONÓMICO 2015

ANTECEDENTES:

Conforme determina el art. 231 numeral (2) y art. 263 del numeral (4) de la ley de Compañías, en mi calidad de representante legal de la Compañía **"CONSTRUCCIONES SELVATANA S.A"** pongo en conocimiento de los señores accionistas presentes en esta junta general, los balances del ejercicio económico del año 2015, se encuentran elaborados de conformidad con los datos consignados en los documentos en donde se guardan toda la información correspondiente al movimiento económico y el dinero girado a la cuenta bancaria del banco de fomento, acreditada a nombre de la compañía, toda la documentación así como registros y datos de cotes de cuenta y demás documentación a permanecido en las oficinas de la empresa a disposición de los señores accionistas con quince días de anticipación a la fecha de la junta general de acuerdo a lo que establece la ley, afectos de poder ser revisados por todos los señores accionistas que deseen conocer la información.

CONCLUSIONES:

La documentación de soporte con la cual se encuentran elaborados los balances está sustentada en facturas de cobros por las obras realizadas, así como formularios de órdenes de ingreso, facturas de pagos a proveedores de materiales de construcción, formularios de órdenes de egreso, certificados de transferencias bancarias, planillas de cobro, planillas de pagos, formularios de retenciones en la fuente y demás documentos que sustentan todo el ingreso y egreso de los dineros girados en la cuenta bancaria de la empresa. Cabe manifestar que sea observado el debido procedimiento que dicta la ley y sus respectivas normativas en materia contable

- Los ingresos que por cobro la empresa ha realizado se efectuaron por transferencia bancaria directamente desde la entidad contratante a la cuenta de ahorros de la empresa
- Los egresos por pago a proveedores por compra de materiales para la construcción se efectuaron mediante retiros en efectivo en bajas cantidades una vez respaldados con las respectivas facturas y retenciones respectivas.

En consecuencia el manejo financiero se realizó de conformidad a lo establecido dentro de los parámetros legales amparados en la ley estatuto reglamento interno y demás instrumentos que establecen los respectivos procedimientos a fin de garantizar una óptima administración responsable y transparente.

- Se continuo con la política de generar trabajo a personal comunitario y se contó con la mano de obra de la comunidad para la ejecución
- CONTRATO: Construcción de chancheras en la Comunidad los Laureles obra que se ejecutó con el FEPP
- CONTRATO: Construcción de galpones para pollos en la Comunidad los Laureles obra que se ejecutó con el FEPP

- CONTRATO: Construcción del cerramiento de las billas de Voluntarios en la Brigada de Selva 19 Napo

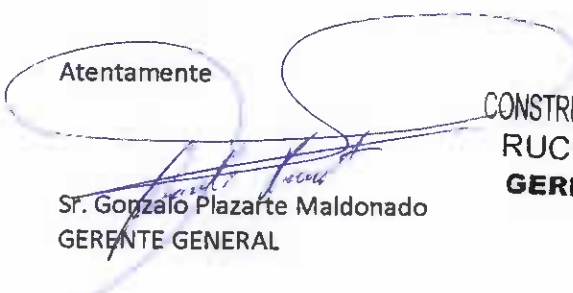
Los recursos del año 2015, ha sido los que gerencia general ha conseguido por la ejecución de obras y sea utilizado en inversiones para liquides y funcionamiento de la Empresa ya que los accionistas no han realizado ninguna inversión

RECOMENDACIONES:

Los accionistas deberán invertir con la finalidad de capitalizar la empresa, con la finalidad de tener solvencia y ser competitivos en el mercado

Dayuma 25 de abril de 2015

Atentamente


Sr. Gonzalo Plazarte Maldonado
GERENTE GENERAL

CONSTRUCCIONES SELVATANA S A
RUC: 1391786190001
GERENCIA GENERAL